



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** C.E.E. N° EX-2017-10156054-- -MGEYA-DGIT s/ Licitación Pública Obra “Bases de Agentes de Tránsito Villa Luro”

**VISTO:** La Ley de Obras Públicas N° 13.064, aplicada en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre la base de lo dispuesto en la Cláusula Transitoria N° 3 de la Ley N° 70, la Ley N° 2809, texto consolidado Ley N° 5.666, los Decretos N° 1254/GCABA/08, N° 127/GCABA/14, N° 363/GCABA/2015, N° 203/GACBA/16 y el Expediente N°EX-2017-10156054- -MGEYA-DGIT, y

#### CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación Pública Nacional de Obra Mayor N°877/SIGAF/2017, que tiene por objeto la realización de la obra “Bases de Agentes de Tránsito Villa Luro”, a ser ejecutada por la Dirección General de Infraestructura de Transporte, dependiente de esta repartición;

Que la obra tiene como objetivo la construcción de un edificio que responda a las necesidades programáticas para funcionar de base a los Agentes de Tránsito del GCBA, así como para albergar el estacionamiento de los vehículos afectados a las tareas de los mismos. El edificio cuenta con vestuarios para todo el personal, deposito, oficinas y sanitarios;

Que, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 203/GCABA/16, se establece forma, plazo de publicación y de anticipación del presente llamado a Licitación Pública, en el Boletín de la Ciudad de Buenos Aires por cinco (5) días;

Que el plazo de ejecución de la obra es de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio;

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 62 CENTAVOS (\$ 12.154.769.62) precios al 13/04/17;

Que se incluye, en los Pliegos de la Licitación que se propicia, la previsión de un anticipo financiero del 20%, teniendo en cuenta las características y requerimientos particulares de la presente obra, por la magnitud y el plazo exiguo para su realización, en el entendimiento de que con ella se facilitará el desenvolvimiento y la realización de las tareas que se contratan, considerando, además, que dicha medida acrecentará el número de empresas concurrentes a los procesos licitatorios, otorgando una mayor transparencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por el Decreto N° 1254/GCABA/08;

Que la Dirección General de Infraestructura de Transporte, en su carácter de Organismo Técnico, confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan como Anexo I a la presente norma;

Que obra la pertinente Solicitud del Gasto emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera

(S.I.G.A.F.);

Que las erogaciones a que dé lugar la presente obra, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes;

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones, a través de la Gerencia Operativa Asuntos Legales de Seguros y la Agencia de Protección Ambiental han tomado la debida intervención dando cumplimiento a la normativa vigente;

Que, por su parte, la Dirección General de Redeterminación de Precios del Ministerio de Hacienda, ha tomado la intervención que le corresponde atento lo establecido en el artículo 5º del Decreto N° 127/GCABA/2014;

Que, por ello, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N°13.064, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCABA/2016;

## **EL SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

### **RESUELVE**

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares (PLIEG-2017-12103815-DGIT) y de Especificaciones Técnicas (IF-2017-11764548-DGIT; PLIEG-2017-11778540-DGIT; IF-2017-11951802-anexo I PET-; IF-2017-11951840- anexo II PET, IF-2017-1206709-DGIT Anexo Planos) que como Anexos se acompañan y forman parte integrante de la presente, para la realización de la Obra “Bases de Agentes de Tránsito Villa Luro”.

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública Nacional N°877/SIGAF/2017 para el día 09 de Junio de 2017 a las 14:00hs., en Martín García 346, 5º piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, cuyo Presupuesto Oficial asciende a DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON 62 CENTAVOS (\$ 12.154.769.62) con anticipo financiero de 20%.

Artículo 3º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano ([www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obra/licitaciones/web/frontend\\_dev.php](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obra/licitaciones/web/frontend_dev.php)), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 4º.- Las erogaciones a que dé lugar la presente obra, serán imputadas a las partidas presupuestarias del presente ejercicio.

Artículo 5º.-Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de 5 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)).

Artículo 6º.-La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta el día 09 de Junio de 2017 a las 14:00 horas sita en Martín García 346 5º piso, CABA.

Artículo 7º.-Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Secretaría de Transporte y a la Dirección General de Infraestructura de Transporte Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.

